

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2017

Señores:

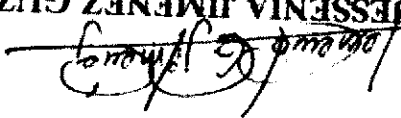
Junta General de Accionistas
TRANSMUNDOCAR S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía TRANSMUNDOCAR S.A., y en cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.14.3.0014 de Octubre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a los Estados Financieros de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía tiene una adecuada organización y procedimiento prestables por la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Los resultados de la prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017.

En mi opinión que esta basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de TRANSMUNDOCAR S.A., al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a las Normas Internacionales de información Financiera.

Cuayaquil, Agosto 29 de 2018


CPA JESSIE JIMENEZ GUZMAN
C.C. # 092638264-9
COMISARIA